

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 11:30 a.m. del día veintisiete (27) de octubre de 2025, en el despacho de la Secretaria de Infraestructura Física, se reunieron **ARGEMIRO EDUARDO TAMAYO**, quien ocupa el cargo de Secretario de Infraestructura Física quien obra en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como Supervisor de del Contrato **OP-002-2025**, por otra parte; el Señor **DIEGO MARIA DELGADO MILLAN**, en Calidad de Representante Legal de la empresa DDM INGENIERIA S.A.S. como **CONTRATISTA**; con el fin de verificar la existencia de los documentos requeridos para el perfeccionamiento y dar inicio al contrato **OP-002-2025**, por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 398.460.385). y plazo de ejecución hasta el veintisiete (27) de diciembre de 2025.

N° 2809 del 24/10/2025.

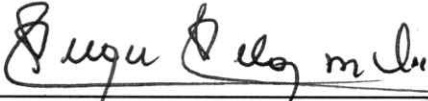
	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [2 DE 2]
		CÓDIGO: MIOP 360.24.1
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

Póliza Contrato de Obra:	N° 45-44-101170516 – 45-40-101103837 Aseguradora Seguros del Estado S.A
Aprobación de póliza Contrato de Obra:	Resolución N° 0788 de 27 de octubre del 2025.
Soporte de pago Seguridad Social-Contratista:	Planilla de pago N° 34813611 del Mes de septiembre de 2025.
Presentación Cronograma:	SI

Se procede por parte de la supervisión a poner en conocimiento del contratista lo siguiente:

Estudios y documentos previos haciendo claridad en todos y cada uno de sus numerales.
Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que recomienda la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás decretos reglamentarios y normas complementarias concordantes.
Que se establece como fecha de inicio de los Contratos, el día veintisiete (27), del mes de octubre de 2025, el Contratista deberá ajustarse al término dispuesto en el contrato, salvo modificación realizada por las partes, la cual se realizará por escrito y será suscrita por las partes.

De conformidad con lo expuesto, y en constancia de lo anterior se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca.


DDM INGENIERIA S.A.S
 NIT. N°. 900.833.643-5.
R.P DIEGO MARIA DELGADO MILLAN.
 C.C N°. 6.356.066 expedida en La Unión, Valle


ARGEMIRO EDUARDO TAMAYO SALAZAR
 Secretario de Infraestructura Física
 Supervisor del Contrato OP-002-2025

Proyectó: Leonardo Fabio Taborda – Contratista.
 Revisó: Argemiro Eduardo Tamayo – Secretario de Infraestructura Física